LOCAL | Aldeas

Alcaldía propone la revocación del nombramiento de los alcaldes pedáneos de Lagunillas y Zamoranos

El próximo viernes, 2 de febrero, tendrá lugar una reunión informativa en Zamoranos para explicar a los vecinos los motivos de esta medida.

Rafael Cobo Calmaestra
Lunes 29 de enero de 2024 - 13:02



Tras la propuesta de revocar los nombramientos de los alcaldes pedáneos de Lagunillas y Zamoranos, el alcalde de Priego, Juan Ramón Valdivia, mantendrá el próximo viernes, 2 de febrero, a las 17:00 horas, una reunión informativa en el Polideportivo de Zamoranos para explicar a los vecinos los motivos de esta medida y dar respuesta a la preguntas que han podido surgir al respecto.

Según ha tenido conocimiento *Priego Digital* por fuentes contrastadas, el motivo de este revocamiento ha sido la reunión que ambos pedáneos, en compañía de la alcaldesa de Fuente Tójar y el alcalde de la ELA de Castil de Campos, mantuvieron el pasado 12 de enero con la delegada territorial de Salud y Familias. Reunión de la que el alcalde de Priego afirma no haber sido informado, circunstancia que para Valdivia, “es de enorme gravedad para la población de dichos territorios, siendo además, diaria y constante la relación que el alcalde de Priego mantiene con la directora del Centro de Salud y con el personal de dirección del Distrito Sanitario Sur”, recordando que dichos alcaldes pedáneos, “actúan en nombre propio, sin previa advertencia de la situación al gobierno del municipio y con deslealtad voluntaria al no informar al Alcalde o al concejal delegado de problema alguno al respecto, sin aviso alguno sobre la celebración de esa reunión, como sí hizo el alcalde pedáneo de El Cañuelo”.

De ahí que para Valdivia, en dicha reunión se produjo un, “abuso del cargo por parte de los pedáneos de Lagunillas y Zamoranos”, al realizar una consulta no encomendada por la Alcaldía, incumpliendo a su vez varias obligaciones recogidas en el artículo 3 del Reglamento Regulador de los alcaldes pedáneos de Priego, atribuyéndose además “ilegalmente” la función de responsables municipales, “careciendo de toda responsabilidad distinta a la de representación del alcalde”, reiterando Valdivia en dicha reunión, “constituye un acto de deslealtad a la alcaldía que representan, impidiendo la relación de confianza necesaria entre representante y representado, así como al municipio del que forman parte otorgando la representación en la demanda de un servicio del municipio de Priego a una alcaldía de otro municipio que carece de competencia territorial alguna al respecto”.

En el caso de Zamoranos, el alcalde Priego, Juan Ramón Valdivia, mediante un escrito dirigido a los vecinos

de la aldea, ha informa de la destitución de Juan Antonio Almendros González como representante de la alcaldía en dicha aldea, afirmando que la toma de esta decisión, “no ha sido fácil y se ha basado en una evaluación cuidadosa de la conducta y las acciones de mi representante durante el desempeño de su cargo”.

Según indica el alcalde Priego, “lamentablemente, hemos observado actitudes reiteradas de deslealtad, así como una tendencia a sobrepasar las funciones asignadas, actuando al margen de las directrices de la Alcaldía de Priego, suplantando competencias y dificultando la necesaria información entre los vecinos de Zamoranos y el equipo de gobierno”.

El escrito que desde hoy recibirán en su domicilio los vecinos de la aldea continúa indicando que, “además, hemos constatado que ha estado encabezando cuestiones políticas que, desde la perspectiva de la alcaldía, no son beneficiosas para el día a día de Zamoranos y que contravienen la unidad histórica de nuestra ciudad”, advirtiendo que pese a la la importancia de la participación ciudadana, “es esencial que ésta se canalice de manera constructiva y en línea con los intereses y necesidades de todos”.

Igualmente, Valdivia expresa en el escrito su agradecimiento al hasta ahora pedáneo de Zamoranos, “por el tiempo y esfuerzo dedicado a representar a Zamoranos”, reconociendo sus contribuciones pasadas y su interés en mejorar nuestra comunidad, afirmando haber extendido una invitación “cordial” a participar en la vida pública de Zamoranos, “desde otro papel que no implique la representación directa de la alcaldía de Priego”. Por último, Valvidia señala que han rogado a Juan Antonio Almendros, “que siga siendo un colaborador imprescindible para quien asuma el papel de alcalde pedáneo”.

Junto al de Zamoranos, el otro pedáneo cuyo nombramiento ha sido revocado ha sido el de Lagunillas, Antonio Llamas, aunque en este caso, por el momento, no hay prevista ninguna reunión informativa con los vecinos, pero sí otra a tres bandas, entre el alcalde, el concejal de aldeas y el propio Llamas, que tendrá lugar mañana martes.

En cuanto a los pedáneos cuyo nombramiento han sido recovado, en ambos casos, como así han confirmado a Priego Digital, aún no han recibido el escrito en el que se contempla esta determinación, coincidiendo ambos en afirmar que fue el propio alcalde de Priego, quien el pasado viernes les comunicó telefónicamente su decisión.

Una vez tengan en su poder dicha notificación, ambos iniciarán las acciones que consideren oportunas, no descartando poner el caso en manos de sus respectivos abogados e incluso denunciar en el Juzgado la exclusión de las listas de candidatos a la elección de pedáneos, cuyo proceso se está celebrando en este momento.